Signatura: LEGADO 183-2

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ARCHIVO HISTÓRICO

TAMAYO Y RAMÍREZ, FRANCISCO JAVIER

Fechas:

Volumen:

Contenido:

Lib.º 4.º f. 13.

21

LEGAJO 183-2 79

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

183-2

CARRERA LITERARIA DEL ALUMNO

D. Francisco Javier Tamayo y Ramírez natural de Osuna — provincia de Sevilla — Nació en 22 de Noviembre de 1832 — hijo leg.º de D. Man.l y D.ª M.ª del Carmen

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Año académico	de 1843	á 1844	Curso de Latin 1.º Alb.º	Núm. Bueno
	de 1844	á 1845	id. de Latin 1.º id.	id. Bueno
	de 1845	á 1846	id. 3.º de filosof. S. Alb.º	id. Sobresaliente y R.
	de 1846	á 1847	id. 4.º id. S. Alberto	id. Sobresaliente y Bueno
	de 1847	á 1848	id. 5.º id. S. Alberto	id. no se examinó
	de 1848	á 1849	id. 5.º y 6.º Retórica y poesía	id. Sobresaliente

Dr. en Filosofía por esta Univ.d en 8 de Noviembre de 1849 — 1.º y 2.º acto aprobados unanimemente.
Lib.º 28 f.º 26 v.º

FACULTAD DE Jurisprud.ª

de 1849	á 1850	id. Primero de esta Univ.d	id. Sobresaliente
de 1850	á 1851	id. Segundo id.	id. 1.º Sobresaliente
de 1851	á 1852	id. Tercero id.	id. Bueno
de 1852	á 1853	id. Cuarto	id. Id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.
de 18	á 18	id.	id.

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

CARRERA LITERARIA DEL ALUMNO

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Año académico	de 18	á 18	Curso		Núm.
	de 18	á 18	id.		id.
	de 18	á 18	id.		id.
	de 18	á 18	id.		id.
	de 18	á 18	id.		id.

FACULTAD DE

de 18	á 18	id.		id.
de 18	á 18	id.		id.
de 18	á 18	id.		id.
de 18	á 18	id.		id.
de 18	á 18	id.		id.
de 18	á 18	id.		id.
de 18	á 18	id.		id.

SELLO 4º 40 Ms. — D. G. DE DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESP. ISAB. 2ª 1841 — AÑO DE 1841.

2

El Infrascripto Cura Párroco de la Ynsigne Yglesia Colegial de esta Villa de Osuna

Certifico: Que el num.º 24 de Bautismos al f.º 30 vuelto del Archivo de dha Yglesia, se halla la siguiente

Partida — En la Villa de Osuna dia Veinte y tres de Noviem.e de mil ochocientos sesenta y dos años, yo el D.r D. Diego Ramirez Presb.o Abad mayor de la Ynsigne Yglesia Colegial de dha Villa, de licencia del Parroco, Bautice a Fran.co Javier Maria del Carmen, Jose Angel Diego, Rafael, Antonio, Manuel, Emilio, Hijo de la Santisima Trinidad y de la misericordia, q.e nació el dia anterior de la fha, hijo de D. Manuel Tamayo y Carbajal natural de esta Villa y de su muger D.a Maria del Carmen Ramirez y Lorillo natural de Osuna Marq.s de la Gomera; Abuelos Paternos D.n Fran.co Javier Tamayo y Tamayo, y D.a Maria del Carmen Carbajal Fernandez de Heredia natural de los Santos en Estremadura; Maternos D. Jose Ramirez y Ramirez y D.a Angela Lorillo y Ramirez naturales de Osuna, fue su madrina su abuela paterna D.a Maria del Carmen Carbajal Fernandez de Heredia muger en segundas nupcias del Mariscal de Campo D. Carlos Gonzalez de Barcena a la q.e advertí la Cog.n Esp.l y demas obligaciones vinculo de esta expresada Villa = B.r Sanchez = D.r D. Diego Ramirez

Concuerda con su original a q.e me remito, y por verdad doy la presente a peticion de parte. En Osuna a quince de Febrero de mil ochocientos cincuenta y uno = D.r Juan Amadoff

Los Escribanos publicos del numero de esta Villa que suscribimos

SELLO 4.º AÑO 1845 40 Ms

mos damos fe: que Don Juan Armador por quien se halla autorizada la antecedente certificacion, era en la epoca de su fecha, Cura Párroco de la Insigne Iglesia Colegial de esta Villa; y la firma puesta en ella, la mismo que acostumbraba. Osuna primero de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y cinco =

Isidro Martin

Antonio Reino

Juan Pedro Osuna

y firmas

S. Alberto

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofia.

AÑO 3.º

CURSO DE 1845 Á 1846.

D. Francisco Jav.r Zamayo.

CALIFICACION DEFINITIVA.

Sobresaliente

Dr Pablo Garcia Otero

Dr Sebastian de Saa

J. Villarino

Ant.o L. Roa

L.do José Alburquerque

Sr. Alberto

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía — CURSO DE 1846

AÑO — PAPELETA NÚM. 2

D. Francisco Javier Fanego

natural de Osuna

Provincia de Sevilla

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª Francés	80	B.
2.ª id	93	B.
3.ª Lógica	91	B.
4.ª id	88	B.
5.ª Latin	26	B.
6.ª —	25	B.

Sevilla

Firma del Catedrático.

Dr. Juan Co. Garcia Otero

Colegio de S. Alberto

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofia — CURSO DE 1845 a 46

AÑO 3 — PAPELETA NÚM. 2

D. Fran.co Javier Jaimayo

natural de Osuna

Provincia de Sevilla

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª Fran.co R.	30	B
2.ª	97	R
3.ª Log.ca	91	R
4.ª	88	B
5.ª Latin	26	R
6.ª	55	B

Sevilla 25 de Junio de 1846

Firma del Catedrático.

L. Le Prou

L. Alberto.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía — CURSO DE 1915 a 1916

AÑO 3.º — PAPELETA NÚM. 2.

D. Fran.co Javier Tarrago

natural de Osuna

Provincia de Sevilla

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª G.	70.	B.
2.ª G.	97	B.
3.ª Lg.a	91	B.
4.ª Lg.a	88	B.
5.ª Lat.	26	B.
6.ª Lat.	55	B.

Sevilla 25 jun. 916.

Firma del Catedrático.

Saavedra

Diego.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1845 Á 1846.

ASIGNATURA COMPLEMENTARIA DE

Moral y Religion

D. Franco Javr Zamayo

alumno de 3o *año de Filosofía, ha sido examinado verbalmente de la asignatura complementaria, conforme á la Real órden de veinte de Mayo anterior, y le calificamos con la nota de* Regular

Sevilla 25 junio

Dr. Jaime Otero Palomo

Saavedra

Colegio de S. Telmo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía

AÑO 4.º CURSO DE 1846 Á 1847.

D. Francisco Javier Tamayo

CALIFICACION DEFINITIVA.

Sobresaliente

Dor. Fernando Santiago de Castro

L.da José María de Tovejas

Dor. J. de Nidaos

Dr. P. de la Puente

Secr.o

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía

CURSO DE 1846 á 1847

AÑO 4.º

PAPELETA NÚM. 3.º

D. Fran.co Javier Tamayo
natural de Osuna
provincia de Id.

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª Retórica y Poética	64	B.
2.ª Id.	66	B.
3.ª Historia	109	B.
4.ª Id.	8.	R.
5.ª Matemáticas	22	R.
6.ª Id.	85	B.

Sevilla 9 *de* Junio *de* 1846.

Firma del Catedrático.

José María de Torrejon

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía — Colegio de S.ta Alberto

CURSO DE 1846—47

AÑO 4.º

PAPELETA NÚM. 3.º

D. Francisco Javier Famaliro

natural de Osuna

provincia de Sevilla

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª Retórica y Poética	64	B
2.ª id	66	B
3.ª Filosofía	100	B
4.ª id	8	R
5.ª Matemat	22	R
6.ª id	85	B

Sevilla 9 *de* Junio *de* 1847

Firma del Catedrático.

Don F. de Vicente

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía

CURSO DE 1846 á 1847.

AÑO 4.º

PAPELETA NÚM. 3

D. Franco Javier Tamayo
natural de Osuna
provincia de Sevilla

PREGUNTAS.	NÚMEROS DE LAS CÉDULAS.	CALIFICACIONES.
1.ª Retorica y Poetica	64	B
2.ª Id. id	66	B
3.ª Historia	100	B.
4.ª Id.	8	R.
5.ª Matematicas	22	B.
6.ª Id. id.	85	B.

Sevilla 9 *de* Junio *de* 1847

Firma del Catedrático.

Dr. Fernando Sanz y de Castro

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CURSO DE 1846 Á 1847.

ASIGNATURA COMPLEMENTARIA DE

Geografía

D. Francisco Javier Famayo

alumno del quarto año de Filosofía, ha sido examinado verbalmente de la asignatura complementaria, conforme á la Real órden de veinte de Mayo anterior, y le calificamos con la nota de Bueno

Sevilla 9 de junio de 1847

Dor. F. de Vida

Dr. Fernando Santos de Castro

Pdo. Jse. María de Terrazas

SELLO 4.º AÑO 1848 40 Ms

D. José Mª Marquez y Rodriguez Pbro Doctor en Sagrada Teología y en la facultad de Letras y Regente de primera Clase de la misma, Individuo de la Academia de Buenas Letras Sevillana, Profesor y Director del colegio de Humanidades de S. Alberto de esta ciudad=

Certifico=que D. Francisco Javier Tamayo y Ramirez, natural de Osuna, alumno de este Colegio, probó en el dos años de Latin, que estudió en los de 1843 a 1845, haber obtenido la nota de Bueno y asimismo haprobado los tres cursos restantes de Filosofia, segun el plan de Estudios, que ha regido en los años de 1845, a 46, 47, y 48, con la nota de Sobresaliente en todos ellos. Y del mismo modo certifico que su asistencia á las aulas ha sido puntual y su conducta buena. Y para que la acredite como le convenga, á peticion de parte interesada, firmo esta. Sevilla 27 de Setiembre de 1848.

José Mª Marquez

SELLO 4º AÑO 1848 30 mrs

Señor Rector de esta Universidad Literaria.

Sev.a 27 de Set.e de 1848.

Promueve desp.o de admision de este alumno y trae que inmediatam.te

D. Francisco Javier Famayo y Ramirez, natural de Osuna, Provincia de Sevilla con el respeto que á V.S. debe, dice = Que habiendo concluido los cinco años de Filosofia elemental, que ha probado como alumno del Colegio de S. Alberto de esta ciudad, se halla dispuesto para ingresar en el año de ampliacion preparatorio para las Facultades mayores, y por tanto

S.ca

á V.S. se sirva mandar se le admita á la matricula de dicho año de ampliacion: gracia que espera el solicitante de la bondad de V.S. cuya vida gde Dios m.s a.s Sevilla 27 de Setiembre de 1848.

Franco Javier Famayo

Sev.a 28 de Setiembre de 1848.

Certifique el Secretario general si este alumno

ha sido comprendido como estudiante de 1.er y 2.do año de segunda enseñanza en las listas respectivas de principio y fin de curso pasados en los últimos por el Colegio de S. Alberto.

Sevilla

En cumplimiento del decreto que antecede Certifico yo el infrascrito Secretario general de la Universidad literaria de esta Ciudad que D. Fran.co Javier Tamayo y Ramirez natural de Osuna, se halla inscrito en las listas de matrículas y fin de curso remitidas á esta escuela por el Colegio de S. Alberto de esta Ciudad en los de mil ochocientos cuarenta y cinco á cuarenta y ocho como alumno de tercero, cuarto y quinto año de filosofía. Así resulta de las expresadas listas que obran en esta Secret.a de mi cargo á que me refiero. Sevilla veinte y ocho de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Antonio Martin Villa

Derechos seis r. v.n

Sev.a 29 de set.e de 1848.

Matriculese en el curso preparatorio que dejó.

Sevilla

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

ULTAD DE Filosofía AÑO 2.º Ampliación NÚMERO 10

D. Franco. Javier Tamayo y [illegible]

de 15 años de edad
natural de Osuna
Provincia de Sevilla
Diócesis de id
hijo de D. Manuel [illegible] y de D.ª Carmen Ramírez [illegible]
avecindados en Osuna
calle de San Pedro núm. 10
solicita matricularse para el curso de 1848 á 1849 en [illegible]
cion para Jurisprudencia 3.º
Vive en esta ciudad calle de Sn. Isidoro casa núm. 20.
Está encargado á D. José M.ª Rodríguez [illegible] que
vive en Sevilla calle de Flandes núm. 3
Sevilla 29 de Setiembre de 1848

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

José M. Rodríg.º y Valera.

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Franco. Javier Tamayo

(7

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía Curso preparat.º y 1.º Geología y Jurisp.ª AÑO. NÚM. 70

He recibido de D. Fran.co Javier Camayo y Ramírez la cantidad de ciento diez reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 29 de Set de 1848.

EL DEPOSITARIO,

E. Norbette y de Valdez

Son 110 reales vellon.

SELLO 4º AÑO 1848 40 MrS

Sr. Rector de esta Universidad Literaria

D. Franco Javier Jamayo y Ramirez natural de Osuna Provincia de Sevilla con la consideracion q.e V.S. debe, dice= q.e habiendo probado los cinco años de filosofia elemental, q.e ha cursado en el Colegio de Sn. Alberto de esta ciudad segun el plan general de estudios, y hallandose dispuesto p.a optar al grado de Bachiller en la misma=

Suplica a V.S. se sirva admitirle a los ejercicios p.a dicho grado requeridos. Espera esta gracia el Suplicante de la conocida bondad de V.S. cuya vida que Dios guarde m.os años. Sevilla 8 de Octubre de 1844.

Franco Javier Jamayo

Sev.a 23 de Nov.e de 1848.

Admitase al grado que solicita y para los ejercicios previos los correspondientes depositos, pase el expediente al Decano de Filosofia.

Soame

N 8

UNIVERSIDAD
LITERARIA DE SEVILLA.

D. Francisco Javier Camayo y Ramire

ha entregado en la Depositaría de mi cargo la cantidad de Doscientos r.s vn. p.r su Grado de Br.l en Filosofia

Y para que conste doy la presente carta de págo en Sevilla á 4 de Nov.e de 1848

Son 200 rs. — mrs. vn.

Tomada razon.
EL SECRETARIO-INTERVENTOR.
Antonio Martin Villá

EL DEPOSITARIO.
E. Rodretta
Y de Nalda

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA.

D. [illegible] ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. [illegible] por los derechos de exámen para su grado de Bachiller.

Sevilla 4 de Nov.e de 184[illegible]

[illegible] rs. vn.

EL DEPOSITARIO DE LA FACULTAD

SELLO 4.º AÑO 1848 40 Ms

[illegible]

conforme a la [illegible] con de la

cual reglamento aprobado por todos los [illegible]

tos. Así concluyó este acto á que fui presente

y que firman conmigo los demas Señores de

[illegible]

D. Jorge Díez D. Fernando [illegible]

Sevilla á 7 de noviembre de 1848

Siendo primer, el segundo ejercicio de esta prueba

de 10.ª mañana Miércoles 8 del corriente á las

cuatro y media de la tarde.

M/

Dn. Machado

Presidente Sres. Machado. Colom. Vila. Sanjurjo. Navar

ro

En la Capital de Sevilla á

ocho de noviembre de mil ochocientos cuar

[illegible]

se reunieron los Señores D. Antonio M

chado D. Antonio Colom, D. Fernando Vi

SELLO 4º AÑO 1843 40 MRS

Don Joaquín y José Luis Bustamante alumnos para el segundo ejercicio del grado de Bachiller en Filosofía de D. Francisco Javier Bergoso y Herrera. Al lógica de la compañía en los de los libros y fue examinado durante una y media por los más capaces Doctores, y habiendo acreditado lo que estudian conforme sobre las asignaturas que se expresan de la carrera de filosofía en los años de 1841 y 42. Habiendo expresado el Examinando de regular capacidad y poseído el Ejercicio de la ley, los Señores del Jurado de conformidad contestaron por unanimidad a la votación de la cual resulta aprobado por todos los vocales. Y en consecuencia se les expide la presente y para que conste lo firmo en Sevilla

[illegible] de que certifico.

Dr. Antº Machado

Dr. Antº Colom

Dr. Fernando de Vidaurre

José Sanchez

[illegible]

Ivanº Javier Farnª

Sevilla á 13 de Noviembre de 1848

Devuélvase este expediente al Señor Fiscal para los fines oportunos.

Dr. Machado

Sevilla 14 de Novbre de 1848

Cúmplase en el libro correspondiente y cúmplase

[illegible]

Ivanez

10

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Filosofía y Retórica

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. José Javier Zamora y Ramírez en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Dos.	Superior.	id.	Ninguno	Buena.

Sevilla 26 de Diciembre de 1846

José Mª Cortes

Sevilla á 13 de Noviembre de 1848

Devuélvase este expediente al Señor Fiscal para los fines oportunos.

Dr. Machado

Sevilla 14 de Novbre de 1848

Vista en el libro correspondiente y conste

Ferrer

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D.
en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
—			—	

Sevilla de de 18

Dr. Machado

Sevilla 14 de Novr. de 1849

Anótese en el libro correspondiente, y expídase

Suarez

70.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Literatura latina

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fran.co Xavier Tamayo en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
ninguna	bueno	bueno	ninguno	buena

Sevilla 31 de Diciembre de 1848

M. Jorge Aier

Jurne

26

DEPOSITARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía ~~AÑO~~ NÚM. 76

HE recibido de D. Fran.co Javier Camayo y Ramos la cantidad de ciento diez reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 1.º de Feb.o de 1849.

EL DEPOSITARIO,

J. M. BAYO.

Son 110 reales vellon.

DAD LITERARIA
SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía

1848 Á 1849

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1849

NÚM. 70

D. Fran.co Xavier Zamayo alumno de 1.er curso preparatorio ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de bueno

Sevilla 7 de Febrero de 1849

N. Jorge Díaz

D. José Fernandez Espino

José Cordero

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Filosofía de la Historia.

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Jose Garcia Ramos respectivo al trimestre que terminó en Diez Marzo de 1849.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiénto.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna.	Superior.	2.	Ninguno.	Buena.

Sevilla 31 de Marzo de 1849.

José Cortes

170 29

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE Literatura latina

PARTE que dá el Catedrático del alumno D. Fran.co Javier Zamayo respectivo al trimestre que terminó en 31 de Marzo de 1849

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
una	bueno	bueno	ninguno	bueno

Sevilla 31 de Marzo de 1849

D. Inge Tel

30

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Nº 10

CLASE DE Literatura Española

TE que dá el Catedrático del alumno D. Tabler Hamero respectivo al
estre que terminó en Marzo de 1849

asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiénto.	Castigos que se le han impuestó.	Conducta.
1	Bueno	1º	—	Buena

Sevilla 31 de Marzo de 1849.

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 Á 1849

FACULTAD DE Retórica AÑO 2.º 29 NÚM. 70

D. Fran.co J. Zamayo y Ramirez
ha merecido en los exámenes generales ad.do las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . aprobado
En la 2.ª . . . . . aprobado
En la 3.ª . . . . . aprobado
En la 4.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Notable

Sevilla 2 de Junio de 1849

D. Fran.co Ordoñez

D. José Fernandez Espino

José Contero.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 Á 1849.

FACULTAD DE Filosofía

AÑO preparatorio de Jurisprudencia

NÚM. 70.

D. Franco. Xavier Ramayo.

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Filosofía	Muy bien.
2.ª de Literatura Española	Muy bien.
3.ª de Literatura Latina	Muy bien.
4.ª de	

Sevilla 2 *de* Junio *de* 1849.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

José Contero

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 Á 1849

FACULTAD DE filosofía ~~AÑO~~ NÚM. 70

Curso preparatorio p.a teología y jurisprudencia.

D. Fran.co Xavier Famayo y Ramírez
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de filosofía superior	Muy bien
2.ª de literatura latina	Muy bien.
3.ª de literatura española	Bien.
4.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1849

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r Fr.co Fernandez Espino

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1848 Á 1849

FACULTAD DE Filosofía **AÑO** 2.º y 3.º **NÚM.** 5

F. y H.

D. Fran.co Javier Lamayo y Tavira

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Filosofía	Number
2.ª de Lógica	Number
3.ª de Etica	Idem
4.ª de	

Sevilla 2 *de* Junio *de* 1849

FIRMA DEL EXAMINADOR.

M. Lopez Soler

[illegible] está toda contenida en las Metamorfosis de Ovidio, con las cuales no puede compararse la Theogonia de Hesiodo. El numen poetico brilla en aquel autor mas que en ninguno otro: su fecundidad es tan grande que parece esceder á el coro entero de las nueve musas. Medio no tratado mejor y con mas variedad los asuntos festivos y amorosos. Estas son merecimientos que con un poco mas de correccion seria el primer poeta de el mundo

Latin

Mitologia, quae veluti fundamentum artes poeticae aestimari debet, tota in libris Metamorphoseon Ovidii continetur qui supra modum Hesiodi Theogoniae prestant. Poeticum numen majus illo scriptore quam in alio quolibet ostenditur. Dicendi facultas tanta in eo apparet ut inspiratum novem musarum coro credatur. Nemo neque melius neque varietatis de rebus festis, jocandis que scripsit. Tantum me-

ita credendum si perseverant tantum eo cum
eorum adhibuerit escriptis

Fran.co Javier Tamayo

tellana?

Cuando los romanos dominaban en España, introdujeron en este pais la lengua y literatura latina, de tal manera que se aclimató en esta peninsula que hasta la lengua nacional ~~de los~~ que y otra estaba de los habitantes que se hablaba en la costa de esta peninsula; tales como los griegos fenicios y ~~cartagineses~~ &c. pero segun Luctporan de en el siglo octavo se hablaba el Ebreo, el celtiberio y el celtiberio: pero los arabes llegaron a conquistar la España entro duyeron paulatinamente su idioma pero nunca se aclimató tanto como latin pero en poco de tiempo en el norte de España que era donde se conservaba el idioma antiguo, pues Nuestros padres tuvieron que reconquistar palmo a palmo nuestra tierra y tuvieron varios

conservan algunos romances que
habia en estos tiempos en España
dos literaturas una rustica y otra culta.
Los ejes de la poesia eran el honor la religion
y la galanteria esta son las cualidades
de nuestra ~~antigua~~ poesia. En toda las
naciones de Europa las guerras q. tenian
eran guerras politicas mientras q.
en España eran guerras con el objeto
de extender la fe de Cristo; al frente
de estas guerras q. hacian los romanos
a los moros siempre vemos a los
paladines dando muestras de valor
y p.r esto salieron guerreros tan es
clarecidos. La literatura q. llevase
todas estas cualidades esta era la poesia
española. El monumento mas antiguo
considerarse como de aquellas
q. este poema tiene p.r objeto cen
tar las hazañas de este heroe los versos
parecen prosa rimada pero tiene tan
derecho a el alegro divino de mas menos
silabas. otro es el fuero juzgo
Casi puede decirse q. su nacimiento
ta estuvo en el siglo trece y D. Al-
fonso el sabio y D. Juan Manuel
adelantaron mucho su idioma
luego dio un retroceso y en el siglo
16 y 17 llego a su perfeccion y en
tonces fue cuando floreciron
los mejores poetas como Leon Fa
rada Herrera Rioja Gongora
Quevedo y Javier Jamayo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp.ª 1.er AÑO NÚM. 411

He recibido de D. Fran.co Javier Camayo y Ramirez la cantidad de ciento diez reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 28 de Set de 1849.

EL DEPOSITARIO,

Son 110 reales vellon.

considerarse como el antiguo las coplas
ñol este poema tiene por objeto can
tar las hazañas de este héroe los versos
parecen prosa rimada pero tiene tan
derecho a el alejandrino de mas ocho
sílabas. otro es el fuero que
casi puede decirse que su nacimiento
fue estuvo en el siglo trece y Don
Alonso el sabio y D. Juan Manuel
adelantaron mucho su idioma
luego dio un retroceso y en el siglo
16 y 17 llego a su perfeccion y en
tonces fue cuando florecieron
los mejores poetas como Leon fra
ncisco Fernando Rioja Gongora
Quevedo y Javier Jamayo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Jurisprudencia AÑO 1.º NÚMERO 95

D. Fran.co Javier Tamayo y Ramirez

de 16 años de edad
natural de Osuna
Provincia de Sevilla
Diócesis de id.
hijo de D. Manuel Tamayo y de D.ª Maria de el Carmen Ramirez avecindados en Osuna
calle de S.n Pedro núm. 10
solicita matricularse para el curso de 1849 á 1850 en primer año de Jurisprudencia
Vive en esta ciudad calle de San Isidoro casa núm. 20
Está encargado á Dr. D. Juan B. Nouailhac que vive en Sevilla calle de la Galeria de S. Esteban núm. 38.

Sevilla 28 de Septiembre de 1849

FIRMA DEL ESTUDIANTE.
Fran.co Javier Tamayo

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.
Dr. Juan B. Nouailhac

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

27

CLASE 1.º de Filosof.ª de 8 á 9 NUM. 21

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fran.co Xavier Tama-
en el trimestre que termina hoy dia de la fecha. yo

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
una	mediano	C	ninguno	Buena

Sevilla 24 de Dic.e de 1849

D. Fran.co de Paula

Núm. 41 40

DEPOSITARÍA DE INSTRUCCION PÚBLICA DEL DISTRITO DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp.ª 1.º AÑO

He recibido de D. Fran.co Javier Camayo y Ramírez la cantidad de ciento diez reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 28 de Enero de 1850

E. Ortiz de Z.

Son 110 reales vellon.

IVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisprudencia

RSO DE 1849 Á 1850

EXÁMENES DE FEBRERO DE 1850

NUM. 41

D. Fran.co Javier Borja alumno de 1.er año ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de Malo

Sevilla 4 de Febrero de 1850

D. Fran.co de Paula Herrera

D. José M.a de Alava

D. Fran.co Herrera

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE [illegible] NÚM. 41

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fran.co Xavier Franco en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Cinco	mo	id	[illegible]	Buena

Sevilla 31 de [illegible] de 1850

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

FACULTAD DE Jurisprudencia AÑO 1º NÚM. 41

D. Franco Javier Tamayo
ha merecido en los exámenes generales verdin. las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Mediano

Sevilla 10 de Junio de 1850

Dr. Franco. de P. Zeyzeros

D. José María de Ollero

Dr. Franco. Arbolaya

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

FACULTAD DE Jurisp.ª AÑO 1.º NÚM. 46

D. Franc.º Javier Tomayo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Protegomenos y Dro. Rom.º	Regulares
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	

Sevilla 10 de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.r Franc.º de P.a Ubeny

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850

FACULTAD DE Jurisprudencia AÑO 1º NÚM. 41

D. Franco Javier Jamayo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Cod. Romanos y Der. Romano	Regularmte
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	

Sevilla 10 de Junio de 1850

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr Franco Arboleyos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1849 Á 1850.

FACULTAD DE Jurisp.ª AÑO 1.º NÚM. 41.

D. Fran.co Xavier Tamayo y Ramírez
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se espresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Orig.n y Dro romano	Regularmente.
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	

Sevilla 10 de Junio de 1850.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. José de la Llave

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp.ª 2.º AÑO NÚM. 1.º

He recibido de D. Franco J.ºr Camayo y Romero la cantidad de ciento veinte reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 16 de Feb de 1850.

P EL DEPOSITARIO,

Son 120 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Jurisprudencia AÑO 2 NÚMERO 1

D. Fran.co Javier Tamayo y Ramirez

de 17 años de edad
natural de Osuna
Provincia de Sevilla
Diócesis de id.
hijo de D. Manuel Tamayo y de D.ª Mª del Carmen Ramirez
avecindados en Osuna
calle de Sn. Pedro núm. 10
solicita matricularse para el curso de 1850 á 1851 en 2 de Jurisprudencia
Vive en esta ciudad calle de Sn. Isidoro casa núm. 10
Está encargado á D. Ramon Moreno que
vive en Sevilla calle de Conde Barajas núm. 27
Sevilla 16 de Setiembre de 1850

Firma del Estudiante.

Fran.co Javier Tamayo

Firma del padre, tutor ó encargado.

M. Moreno

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de 2.º de Filosofía. NÚM. 1.º

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fran.co Tornero en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Dos	Bueno	id	Ninguno	Buena

Sevilla 23 de Diciembre de 1850

D.r Fran.co de P. Herrera

50

Núm. 1

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp.ª 2.º AÑO

He recibido de D. Fran.co J. Camacho y Ramírez la cantidad de ciento ~~sesenta~~ reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 6 de Feb.o de 1851

E. Hartett

Son 160 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA

DE SEVILLA.

CURSO DE 18 50 Á 18 51

FACULTAD DE Filosofía

EXÁMENES DE FEBRERO DE 18 51

NÚM.

D. Fran.co Tamayo alumno de 2.o año ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la Calificacion de bueno

Sevilla 12 de Febrero de 18 51.

D. José M.a de Blanco

D. Manl. Laroña

D. José M.a Blanco

SELLO 4º AÑO 1851 40 Ms

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

D.n Fran.co Javier Tamayo y Fernandez cur-
sante de 2.º de Jurisprudencia con el nume-
ro 1.º expone con el debido respeto, q.e hayan-
dose enfermo y en la imposibilidad de poder
asistir a clase, como acredita la certificacion
q.e se al acompaña,

Suplica a V.S. se sirva dar las ordenes opor-
tunas para q.e se le anoten como en Octu-
bre las faltas q.e en Noviembre cometiere
gracia q.e espera merecer de V.S.

Sevilla 17 de Febrero de 1851.

Fran.co Javier Tamayo

El Individuo q.e firma la anterior solicitud se halla enfermo de un fuerte catarro y fa.a q.e consta firmo esto en Sevilla y Feb.o 17 de 1851

D.n A. de Luna

Sala 19 de Febrero de 1851.

Apruébanse como incidentales las faltas necesarias de este Ayuntamiento desde el día de la fecha del corriente.

[illegible]

Comuníquese

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE de 2.º de Filosofía NÚM. 5.º

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fran.co Tamayo en el trimestre que termina hoy dia de la fecha.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Cinco v.s 1.s veinticuatro inv.s	Bueno	(10)	Ninguno	Bueno

Sevilla 31 de Marzo de 1851

N. Fran.co de P. Valera

Completed

Núm. 1

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp.ª 2.º AÑO

He recibido de D. Fran.co J. Tamayo y Ramirez la cantidad de cien reales vellon por los derechos del tercer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 31 de Mayo de 1851

Son 100 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

Jurisprudencia AÑO 2º NÚM. 10

D. Franco Tamayo
ha merecido en los exámenes generales ord.s las censuras siguientes,

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	
En la	3.ª	
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 4 de Junio de 1851

D.r Franco de P. Herrera

D. Man.l Lavaña

D.r Franco Arbolayo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

AÑO 2.º NÚM. 1

D. Jose. Tamayo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Continuac.n del Dro Romano	Muy bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 1. de Junio de 1851

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.N Jose. de P. Gay Lerma

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

Jurisprudencia AÑO 2º NÚM. 10

D. Franco Tamayo y Ramirez
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Continuacion dtro. Romano	Muy bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 4 de Junio de 1851

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. Franco Arbolayas

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1850 Á 1851

Enseñanza

AÑO 2º

NÚM. 1

D. Juan Tamayo y Ramirez
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de continuac.ⁿ del Dr. Tamayo	Muy bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 4 de Junio de 1851

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Manl. Lavaña

Núm. 62

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp.a 3.r AÑO

He recibido de D. Juan José Hamayo y Ramirez la cantidad de ciento sesenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 29 de Oct.e de 185 1

Marque

Son 160 rs. vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Jurisprudencia AÑO 3º NÚMERO 64

D. Franco Javier Zamayo y Ramirez
de 18 *años de edad*
natural de Osuna
Provincia de Sevilla
Diócesis de id
hijo de D. Manuel Zamayo *y de D.ª* María del Carmen Ramirez *avecindados en* Osuna
calle de Sn Pedro *núm.* 10
solicita matricularse para el curso de 1851 á 1852 en 3º de Jurisprudencia
Vive en esta ciudad calle de Sn Pedro *casa núm.* 20 3º
Está encargado á D. Jose Moreno *que*
vive en Sevilla calle de Conde de Barajas *núm.* 27
Sevilla 29 *de* Setiembre *de* 1851

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

José Moreno

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Franco Javier Zamayo

SELLO 4º AÑO 1852 40 Ms

61

Sr. Rector de esta Universidad Literaria

D. Francisco Javier Samayoa natural de la Villa de Osma Provincia y Diocesis de Lérida cursante del tercer año de Jurisprudencia con el Nº 64 — se dice a V.S. en el debido respeto expone: Que hallandose enfermo como se acredita por la Certificación que acompaña de una enfermedad como involuntaria les faltas que les sean indispensables hacer hasta su restablecimiento. Gracia que espera merecer de la justificación de V.S. cuya vida g.de d.s m.s

Sevilla y Enero 23 de 1852.

Fran.co Xav.er Samayoa

Certifico que este interesado se halla enfermo desde el dia 23 con una fiebre catarral. Sevilla 25 de Enero de 1852

D. Francisco Ramos

Rio, 9 de Novembro de 1892

O Ministro como interino
recebe os pedidos de reconsideração
dos alunos abaixo declarados
Desclassificados

[illegible]

O Ministro interino.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

Jurisprudencia

CURSO DE 1851 Á 1852

EXÁMENES DE FEBRERO DE 185

Número 64

D. Francisco Famayo alumno de 3.er año ha sido hoy examinado de las materias estudiadas hasta el dia en cada una de las asignaturas de su curso, y obtenido la calificacion de Bueno

Sevilla 20 de Febrero de 1852

D. Ven.to de P. Lorca

D. Ant.o Alan

D. Mar.l Lara

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

13

CLASE DE 3er. año de Jurisprud.a NÚM. 64

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fran.co Fernandez

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
Ninguna	Bueno	Bueno	N.	Buena

Sevilla 29 de Feb.o de 1852

D. M. Cano

Núm. 64

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp.ª 3er AÑO

He recibido de D. Fran.co J.er Camacho y Ramirez la cantidad de ciento sesenta reales vellon por los derechos del segundo plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 11 de Marzo de 1852

Marques

Son 160 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

F. de Quiz

3.er AÑO

NÚM. 64

D. Fran.co Tinajo y Ramirez
ha merecido en los exámenes generales Sr.es las censuras siguientes.

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	
En la	3.ª	
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de
Bueno
Sevilla 21. de Mayo de 1852

Dr. Fran.co de P. Berry

Fr. Vicente Alava

Dr. Manl. Saraña

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

J.de Jurisprud.a

AÑO 3.º **NÚM.** 64

D. Fran.co Tamayo y Ramirez
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Dro. Patrio	Bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 21 de Mayo de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. M.l Larana

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852.

S. de Tuny

AÑO 2.º **NÚM.** 64

D. Ram.n Tamayo y Ramirez
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Dr. pacio	Bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 21 de Mayo de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR.

J. Mor Alava

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1851 Á 1852

Jurisp.ª

AÑO 3.º

NÚM. 61

D. Franco Javier Fernayo y Ramirez
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Dro Patrio	Bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 21 de Mayo de 1852

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.N Franco de P.a Lberry

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp.ª 4.º AÑO. Núm. 2

He recibido de D. Fran.co J.er Camayo la cantidad de ciento sesenta reales vn. por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 28 de Feb.o de 1852.

El Depositario,

Son 160 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Jurisprudencia AÑO 4º NÚMERO 2º

D. Franco Javier Famayo
de 19 años de edad
natural de Osuna
Provincia de Sevilla
Diócesis de
hijo de D. Manuel Famayo y de D.ª Mª del Carmen Ramirez avecindados en Osuna
calle de San Pedro núm. 10
solicita matricularse para el curso de 1852 á 1853 en 4º de Jurisprudencia
Vive en esta ciudad calle de el Amor de Dios casa núm. 42
Está encargado á D. Dn Franco de Paula Portillo que
vive en Sevilla calle de Lepanto núm 15

Sevilla 28 de Setiembre de 1852

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Dr. Franco de P. Portillo

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Franco Javier Famayo

SELLO 4º AÑO 1853. 40 Mrs

Nº al fº 40 vº 4º

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Dn Franco Javier Zamayo y Ramirez natural de la villa de Osuna, provincia de Sevilla, cursante de el 4º año de Jurisprudencia, con el numero 2º a V.S con el debido respeto expone: q. hallandose enfermo, y imposibilitado de concurrir a sus respectivas clases, como lo acredita la certificacion q. acompaña; se le calcule como involuntaria la falta q. de este dia contiene.

El Suplicante espera de la reconocida bondad de V.S. de las ordenes oportuna a el efecto. Dios guarde a V.S. muchos años Sevilla 22 de Enero de 1853

Franco Javier Zamayo

Es cierto que este interesado se halla
cama desde el dia 29 padeciendo de
fiebres catarral. Sevilla y Enero 30 de

D. Francisco Corrias

Sevilla 31 de Enero de 1853

Apuntese como involuntarias las fa
tas cometidas por este alumno desde
el dia 29 del corriente

Cumplido el mismo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 4.º año de Filipa. NÚM. 2.

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Franc.º Xav.º Tamayo.

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
20 invol.s	Regular.	Bueno	———	Buena.

Sevilla 25 de Feb.º de 1853.

D. N. Fort

al Sr. Ministro del ramo

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

73

CLASE DE Econ.ª Pol.ª NÚM. 2

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Fran.co J. Ramayo

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
1.ª 2.ª	buena	buena	0	buena
1 mv.ª				

Sevilla 7 de Feb.o de 1852

El Catedrático
Conido

Núm. 4

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp.ª **4.º AÑO**

D. Franc.º J.ºr Camayo y Ramirez

ha satisfecho en esta Depositaría la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de exámen del referido año.

Sevilla 24 *de* Mayo *de* 1853

Son 20 rs. vn.

Marque

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853.

Facultad de Filosof.ª — 4.º Año de Filosof.ª — Núm. 2.

D. Fran.co Xav.r Hornigo y Ramirez ha merecido en los exámenes generales ordinarios las censuras siguientes:

En la asignatura	1.ª	. . . . . aprobado
En la	2.ª	. . . . .
En la	3.ª	. . . . .
En la	4.ª	. . . . .
En la	5.ª	. . . . .
En la	6.ª	. . . . .
En la	7.ª	. . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente aprovechado.

Sevilla 2 de Junio de 1853.

Dor. Leon Carbonero y Sola

D. Fran.co Salamanca Pr. Dor. Colan.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853

Facultad de Filosofía — 4.º Año de Filosofía — **Núm. 2.**

D. Francisco Javier Arnaez y Ramirez ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Economía polít.ª	Notablemente aprovechado.
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1853.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. Colom

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853.

Fa Filosofia — 4.º Año de Jurisp.ª — Núm.

D. Fran.co Javier Tamayo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Economia	Not. aprov.do
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1853.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

F. Mariano de Campos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853

Retórica

Año 4º Jesuitas

Núm.

D. Ramón Jacinto Fernandez

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Economía política	Not. esp.do
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1853

FIRMA DEL EXAMINADOR.

José Ly Lobo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853

Jurisprudencia Año 4.º Núm.

D. Franco Javier Jamoyo

ha merecido en los exámenes generales ordinarios las censuras siguientes:

En la asignatura	1.ª	Aprobado
En la	2.ª	
En la	3.ª	
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de

Notablemente aprovechado

Sevilla 7 de Junio de 1853

Dor Ramon de Beas

Dr. Franco Arboleya

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853

Fr. Francisco — Año 4 Núm. 2

D. Francisco J.r Tamayo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Dro Canonico	Not.a 9.o
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 7 de Junio de 1853

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D.n Fran.co de Campos

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853

Jurisp.ª

Año 4.º

Núm. 2

D. Francisco Javier Zamayo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan.

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Dro. canonico	Bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 7 de Junio de 1853

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Ramon de Beas

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1852 Á 1853

Jurisprudencia — Año 4.º — Núm.

D. Franco Javier Gamayo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Dro. Canónico	Bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 7 de Junio de 1853

FIRMA DEL EXAMINADOR.

D. Franco Arboleya

Número 21

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA. AÑO.

He recibido de D. Fran.co Javier Campos y Ramos

la cantidad de ciento sesenta reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 11 de Setiembre de 1853.

EL DEPOSITARIO,
JOSÉ MARÍA MARQUEZ.

Son 160 rs. vn.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurisprudencia. **Año.** 5.º

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

Número 21

D. Fran.co Javier Tamayo y Ramirez

de 21 años de edad

natural de Osuna

Provincia de Sevilla

Diócesis de Ley.m

hijo de D. Manuel y de Doña Carmen

avecindados en Osuna

calle de S.n Pedro núm.

solicita matricularse para el curso de 1853 á 1854 en el 5.º año de la facultad de Jurisprudencia.

Vive en esta ciudad calle del Amor de Dios casa núm.

Está encargado á D. Fran.co Cueto que

vive en Sevilla calle de Almirante Espinosa núm. 5.

Sevilla 16 de Setiembre de 1853.

Firma del Padre, Tutor ó encargado.

Fran.co Cueto

Firma del Estudiante.

Fran.co Javier Tamayo

SELLO 4.º AÑO 1853 40 MS

Sr. Alcalde de la Columna de Sevilla

El Sr. D. Fran.co Xavier Camayo y Ramirez vecino de Coria, provincia de Sevilla, mayor de el 5.to año de Jurisprudencia con el numero 24. a V. S. con el debido respeto expone: que para informar como lo necesita la certificacion que acompaña se le suministren las faltas que de este [illegible] mas inverdicta.

Suplicante Espero de la reconocida bondad de V.S. de la [illegible] oportuna en el [illegible] Dios guarde a V. S. muchos años. Sevilla 28 de Noviembre [illegible]

Fran.co Xavier Camayo

Es cierto que este individuo se halla en cama desde el dia de ayer á consecuencia de un reumatismo articular. Sevilla 28 de Noviembre de 1853.

Dr. Francisco Rodriguez

Sevilla 27 de Noviembre de 1853

Ofíntense como no ocurrid.s las faltas cometidas por este alumno desde el día 28 del corriente

Cumplido el mismo

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE 1er año N.º 21

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. Franco Javier Zamayo

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
3	Bueno	id	no	Bueno

Sevilla 15 de Febro de 1854

D. Franco Andalon

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp.ª — Año. — Núm. 21

He recibido de D. Franc.º J.º Camayo y Ramirez la cantidad de ciento sesenta reales vn. por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 24 de Feb.º de 1852.

El Depositario,

Son 160 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

CLASE DE [illegible] N.º [illegible]

PARTE que dá el Catedrático respecto del alumno D. [illegible]

Faltas de asistencia.	Grado de aplicacion.	Grado de aprovechamiento.	Castigos que se le han impuesto.	Conducta.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Sevilla [illegible] *de* [illegible] *de 185*[illegible]

Núm. 30

DEPOSITARÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

FACULTAD DE Farmacia 5 AÑO

D. Fran.co Camaye

ha satisfecho en esta Depositaría la cantidad de veinte reales vellon por los derechos de exámen del referido año.

Sevilla 1 de Junio de 1854

Son 20 rs. vn.

Marquez

NIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853. Á 1854.

de Filosofía.

Año 5.º de Jurisp.ª Núm. 21.

D. Francisco Tamayo.
ha merecido en los exámenes generales las censuras siguientes:

En la asignatura	1.ª	Muy bien.
En la	2.ª	
En la	3.ª	
En la	4.ª	
En la	5.ª	
En la	6.ª	
En la	7.ª	

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 2 de Junio de 1854.

D.n Leon Carbonero y Sol

José Lorites y Guerra.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1855. Á 1856.

A. de Filosofía

Año 5.º de Jurisp.ª

Núm. 27.

D. Francisco Tamayo.

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Derecho público y adm.º	Muy bien.
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1856.

FIRMA DEL EXAMINADOR.

José Contreras
Ramírez.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

1.º de Filosofía — Año 5.º de Jurisp.ª — Núm.

D. Juan de Juan Vazquez,
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Procedimientos	Muy bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

Año 5º de Jurisp.ª Núm. 21

D. Fran.co S. Samayo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

ASIGNATURAS.	CALIFICACIONES.
1.ª de Der.o p.lo y adm.vo	Muy bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 2 de Junio de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

L. C. y Solo

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

Jurisp.ª

Año 5.º

Núm. 77

D. Franc.º Javier Tamayo
ha merecido en los exámenes generales ordin.º las censuras siguientes:

En la asignatura 1.ª . . . . . Aprobado
En la 2.ª . . . . . .
En la 3.ª . . . . . .
En la 4.ª . . . . . .
En la 5.ª . . . . . .
En la 6.ª . . . . . .
En la 7.ª . . . . . .

Por tanto los jueces infrascriptos le califican definitivamente de Sobresaliente

Sevilla 6 de Junio de 1854

D.r Man.l de Pedrosa

D.or Ramon de Bea

D.r Franc.º Arboleya

15

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

J.de Jurisp.a

5.º Año

Núm. 21

D. Francisco Javier Farrago
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Continuacion del Dto canonico.	Meribier
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 8 de Junio de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Ramon de Bear

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854

Filipo

Año 5.º

Núm. 71

D. Ignacio Javier Zamayo

ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de Continuación Dr. Canónico	Muy bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 8 de Junio de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Ignacio Arbolaya

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
SEVILLA.

CURSO DE 1853 Á 1854.

Facultad de Jurisp.ª — 5.º Año — Núm. 21.

D. Fran.co Javier Zamoyo
ha sido examinado en las asignaturas y merecido las calificaciones parciales que á continuacion se expresan:

Asignaturas.	Calificaciones.
1.ª de continuacion del dro canónico	Muy bien
2.ª de	
3.ª de	
4.ª de	
5.ª de	
6.ª de	
7.ª de	

Sevilla 8. de Junio de 1854

FIRMA DEL EXAMINADOR.

Dr. Manl de Pedroso

Nº 162 ñ 0

SELLO 4º AÑO 1856 40 Ms

Sr. Rector de esta Univ.d de Sevilla.

D. Francisco Javier Zamayo, matriculado en 6.º año de Filosofía en la Univ.d de Sevilla a V.S. con el debido respeto expone: que desea trasladar a esta Escuela de medicina p.a lo cual espera, tendrá en bien la autorización necesaria del Sr Rector de aquella Univ.d. Entre tanto y p.a q.e no se le siga perjuicio,

Suplica a V.S. se sirva admitirle en calidad de oyente a las clases del corriente año. Así lo espera de V.S. cuya vida gue D.s m.s a.s Sevilla 4 de Enero de 1856.

Franco Javier Zamayo

Sevilla 7. Enero 1856.

A su expediente, y como se pide á no ser que

[illegible]

Morales

SELLO 4.º AÑO 1856. 40 Ms

Nº 16510

Instancia de la Universidad Literaria de Sevilla

Dn. Franco. Javier Camayo y Ramirez natural de Osuna cursante de Cánones de Jurisprudencia. Os con el debido respeto expone que habiendo cumplido y cursado los años que segun el plan de estudios vigente se exigen para optar al grado de Bachiller se ve obligado á el acto que para dicho grado se exige. El suplicante espera de la notoria bondad Vrs de las ordenes que optan á el dicho Dia grado á Vrs suplica se sirvan admitirle. Sevilla 25 de Enero de 1856

Franco Javier Camayo

Sev.l 26 de Enero de 1856.
Admítese al grado que solicita, previos los correspondientes depósitos.

SELLO 4º. AÑO 1856. 40 MS

fº. 165 vº.

Sr. Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

Sevilla 23. Febrero 1856.

Se manda que sus faltas de que hace merito el Interesado, fueron en los dias del 4. de Enero, no ha lugar á lo que se pide.

Dn. Franco Javier Zamayo y Ramirez cursante del 6º año de Jura, presencia a VS con el debido respeto, es pone: que habiendo pedido como VS es sabedor el traslado de la matrícula de la Universidad de Granada para optar al grado de Bachiller, me ha sido mandado, y al examinarse he visto anotadas cuatro faltas voluntarias en cada clase, y vera por el adjunto documento que tengo la honra de dirigir adjunto a esta que dicho traslado ha sido expedido con fecha del 17 de Enero y a VS consta tambien que asisto a esta clase desde el 4 de Enero y por lo tanto creo faltan se me an anotado en los dias de Enero que he tenido la honra de concurrir a esta clase.

El Suplicante espera de VS se sirva mandar que se me borren esas faltas para que

aparece mi ojo Lampiño. Dios guar
a Ud. muchos años Sevilla 9 de Fe
de 1856.

Fran.co Javier Tamayo

D. Manuel Monro y Muñoz, Doctor en Jurisprudencia, Individuo de varias Corporaciones Científicas y Literarias, y Secretario general de la Universidad de esta Capital &c.

Certifico: Que D. Francisco Javier Zamayo y Ramirez, natural de Osuna, provincia de Sevilla, se halla matriculado en esta Universidad al sexto año de Jurisprudencia, teniendo satisfechos en el papel de Reintegro correspondiente, ciento cuarenta reales por el primer plazo de dicha matrícula; y habiendo solicitado del Señor Rector la traslación de ella á la Universidad de Sevilla, S.S.ª por decreto de ayer se ha servido concedérsela; y puesto que el Zamayo y Ramirez tiene estudiados los demas años de su carrera en la mencionada Universidad de Sevilla, se omite por ello la certificacion que previene el artículo doscientos diez y ocho del vigente Reglamento de estudios = Este alumno tiene anotadas cuatro faltas voluntarias en la asignatura de ampliacion de derecho civil y otras cuatro en la de procedimientos. Mi vgarcia del expediente original del interesado, á que me remito. Y para que conste y obre los efectos que puedan convenir al mismo,

á su instancia, libro la presente, autorizada con el visto bueno del Señor Rector y con el sello de esta Universidad y la firmo en Granada á diez y siete de Enero de mil ochocientos cincuenta y seis —

V.º B.º

D.r Man.l Alonso y Muñoz

Secretario

Sentada al M.to

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

Facultad de Jurisp.ª

Núm.

D. Francisco Javier Zamayo y Ramirez ha entregado en esta Depositaría de mi cargo la cantidad de rs. vn. ciento ——— por los derechos de exámen del grado de Bachiller ———

Sevilla 11 de Febrero de 1856

Son 100 rs. vn.

EL DEPOSITARO DE la Facultad
Andres de los Santos
y Jimenez

KEEN & LONGMAN, PRINTERS.

104

KEN'S LIBRARY

UTA LIBRARY

Sevilla 10 de Febrero de 1856.

Cítese el ejercicio de este grado de Br. p.ª mañana á las cinco en punto de la tarde

En Sevilla á once de Febrero de mil ochocientos cincuenta y seis, á las cinco en punto de la tarde se reunieron en una de las salas de grados de esta Universidad literaria los señores D.n Francisco del P.o Berry y D.n Manuel de Campos conmigo el Secretario de este Tribunal, con el objeto de que D.n Juan F.co Tamayo verificara el ejercicio del grado de Br. en Filos.ª á que aspiraba. Luego que entró el candidato fué examinado públicamente durante hora y media, preguntandole cada uno de los Jueces lo que tuvo á proposito, de las diversas materias que comprenden los cinco primeros años de la carrera; habiendo respondido el graduando lo que creyó oportuno se retiró y los Jueces despues de conferencias entre sí procedieron en la forma prevenida á la votacion secreta de la que resultó aprobado p.r unanimidad: así concluyó este acto á que fui presente y de que certifico yo el Secretario de este Tribunal firmando conmigo los otros tres Jueces y el interesado.

Firma del interesado.

Sevilla 11 de Febrero de 1856.

Devuelvase este expediente al Sr. Rector p.a los efectos op.
tunos

Sevilla 12 de Febrero de 1856.

Anótese en el libro correspondiente y expídase el título

Sentado al f.o 164 del libro 28 de grados de grados de Sr.
en todas Facultades

SELLO 4.º AÑO 1856. AO MS

Fº 167.

Sr. Rector de la Universidad de Sevilla

D. Franco Javier Tamayo y Ramirez natural de Osuna provincia de Sevilla estudiante matriculado en el 1º año de jurisprudencia con el número a V.S. expone: que hallandose enfermo como lo acredita la copia de certificacion, no pudiendo por tanto asistir a las clases

Suplica a V.S. se sirva mandar que se le anoten como no cursados los faltas que como se ha visto que expone de la notoria bondad de V.S.

Sevilla 14 de Febrero de 1856

Franco Javier Tamayo

Certifico que este interesado se halla en cama a consecuencia de una fiebre gastrica catarral. Sevilla 14 de Febrero de 1856

Lic.do Franco Rodriguez

Sev.ª 14 de Febrero de 1856.

Oficíese al Catedrático

Martínez

Cumplido el mismo día

110

REINTEGRO DE 100 REALES

6.º año de Jurisp.ª

D.n Francisco J.er Tamayo.

2.º plazo.

PAPEL SELLADO

Serie A. 56,

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. INTERVENCION.

711

SELLO 4º AÑO 1856 40 MS

Nº 194.

Al Rector de la Universidad Literaria de Sevilla

D. Fran.co Javier Tramayo y Ramirez natural de Osuna Provincia y Diocesis de Sevilla, mayor de 6 años de edad, a V.S. con el debido respeto expone: que hallandose enfermo como lo acredita la certificacion que acompaña y estando en la actualidad imposibilitado tanto para presentarse a examen de primera de latinismo para el acto de la matricula, por lo cual suplica a V.S. se sirva conceder un plazo para el examen y que se le matricule con protesta, en el siguiente año en caso de salir bien de el examen.

El suplicante espera de la acreditada rectitud de V.S. de la merced que pide. Dios guarde a V.S. muchos años. Osuna 26 de Octubre de 1856.

Fran.co Javier Tramayo

Sevilla y Octubre 6 del 886.

Tengase presente para admitirlo á exa-
men en los 15 primeros días de Octubre
-te.

Martin

SELLO 4º AÑO 1856 40 MS

Los infrascritos Profesores en Medicina y Cirujía

Certificamos, que D.n Francisco Javier Tamayo y Manrrez natural de esta villa de Osuna, se encuentra en la actualidad padeciendo de una calentura intermitente perniciosa, que le impide ser removido á parte alguna, sin comprometer su vida: todo lo q.e por ser verdad, y para q.e conste, á instancia del interezado, lo firmamos en la referida villa en el dia veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y seis.

José Díaz

Diego Monte

Los Alcaldes, Jueces y Ministros de esta villa de Osuna, damos fé que D. José Díaz y D. Diego Monte, por quienes está dada la certificacion que antecede, son en la actualidad Profesores en Medi

cia y Cinjis con superior aprobacion en
esta Villa y como tales ejercen su facultad.
En su comprobacion ponemos la presente
sellada con el de nuestros usos en Alma-
zán veinte y seis de Septiembre de mil ocho-
cientos cincuenta y seis.

Nicolas Ruiz y Hernandez

Manuel de la Parra

Juan Moriel
y Fernandez

Nº 1623 26 Sept. 856.
FIDES PUBLICA
DEL ESCRIBANO DE ALMAZAN

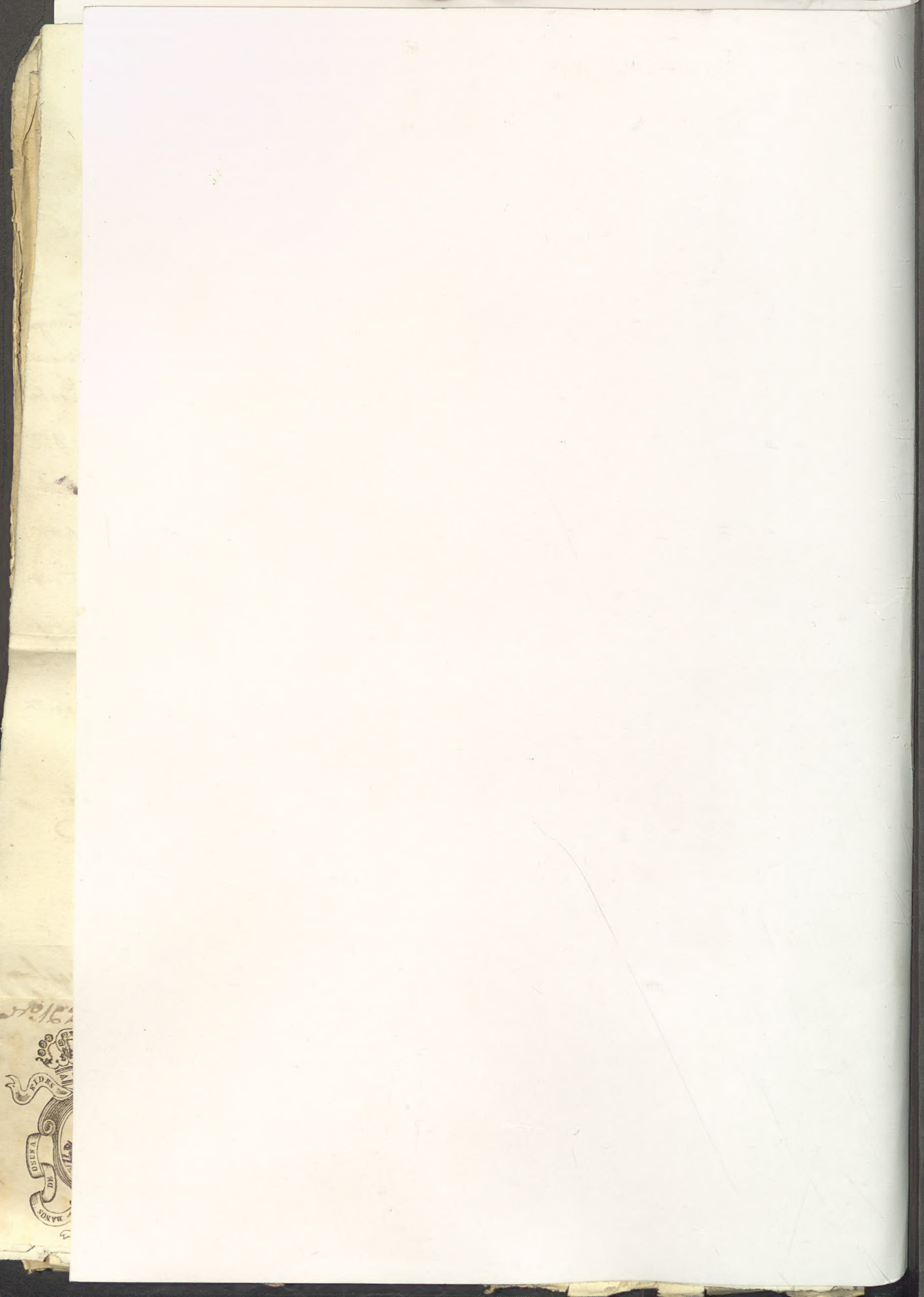

colorchecker CLASSIC
calibrite
mm